

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES

(PERMISO ESPECIAL)

LA AUTORIZACIÓN NO PUEDE TENER TACHADURAS NI BORRONES

1. Solicitar un permiso especial no garantiza la matrícula en los cursos solicitados.
2. Tener un promedio mínimo de 2.00 al momento de solicitar la autorización.
3. La carga normal para la sesión de Verano será de 7 créditos. Sólo se permitirán un máximo de 10 créditos, cuando el estudiante sea candidato a graduación a la próxima sesión académica y obtenga la recomendación de su Decano.
4. El estudiante no excederá de 21 créditos por semestre, cuatrimestre o trimestre, en ningún caso.
5. Si al momento de matricularse no encuentra los cursos autorizados en el permiso y toma otras clases, deberá hacer una enmienda a la autorización en la UPR Cayey.
6. La fecha límite para esta solicitud estará indicada en el calendario académico de la UPR Cayey.
7. Sólo se convalidarán los cursos autorizados en el permiso especial.
8. Estudiantes inactivos deberán estar aceptados en Readmisión antes de solicitar un permiso especial.
9. El estudiante deberá hacer un pago de \$20.00 en la Oficina de Recaudaciones antes de entregar la solicitud en la Oficina de Registro de la unidad de procedencia (este dinero no será reembolsado en caso de que la solicitud sea denegada).